

Una derivación inesperada en el caso de los caballos contrabandeados

La organización protectora de animales "Animal Help" reclama que no se sacrifique a los caballos que permanecen requisados tras haber sido ingresados de contrabando a nuestro país.

La presidenta de la institución, Mary Brown, dijo a El Espectador que su organización presentará la denuncia escrita correspondiente para evitar la intervención de DICOSE y así salvar a los animales.

"Nos acabamos de informar que 150 caballos fueron requisados, porque fueron traídos a nuestro país de contrabando y quien está a cargo es Jefatura de Policía de Treinta y Tres. Me comuniqué con el subcomisario, porque queremos evitar la muerte de estos animales. Si es que no aparecen las guías de los animales, se sentará denuncia escrita para evitar su muerte".

Brown explicó que existe una ley de orden nacional del año 1918 que habilita a las asociaciones civiles a requisar a todo tipo de animales que sean víctimas de malos tratos.

"El problema es que no hay quien asuma a los animales. Entonces se opta por esa solución. Pero si hay una organización que está dispuesta a brindar apoyo a estos animales haciéndose responsable de los mismos, luego de que el juez en el caso de Treinta y Tres autorice la tenencia de los animales, no habría ningún problema".

Fuente: el espectador

En Canelones dueños deberán limpiar las heces de sus MASCOTAS

Los propietarios de los animales que transiten en la vía pública deberán retirar las materias fecales de sus mascotas, usar obligatoriamente correas que garanticen la dependencia de los mismos y en los parques y plazas habrá lugares reservados y delimitados para la permanencia y paseo de los perros, según un decreto municipal que se encuentra a estudio de la Junta Departamental. Mary Brown, presidenta de "Animal Help", rechazó la captura de aquellos animales abandonados por propietarios. (El País del 3 de noviembre de 2002)

Fuente: www.uc.org.uy

Mary Brown, presidenta de "Animal Help", rechazó la captura de aquellos animales abandonados por propietarios

Los propietarios de los animales que transiten en la vía pública deberán retirar las materias fecales de sus mascotas, utilizar obligatoriamente correas que garanticen la dependencia de los mismos y en los parques y plazas habrá lugares reservados y delimitados para la permanencia y paseo de los perros, según un decreto municipal que se encuentra a estudio de la Junta Departamental.

Mary Brown, la presidenta de la ONG "Animal Help", manifestó su desacuerdo con la captura de animal ...

Fuente: el país